

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECCION RECURSOS HUMANOS

N° ___/

REF: Reasigna funciones.

LONGAVI, 09 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2580

VISTOS: Las razones de buen servicios..

- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo,
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

Destinase a Luis Campos Méndez, Auxiliar grado 17ª Escala Municipal, para que realice funciones de servicios menores dependiendo de la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Jaque
DISTRIBUCION

- Funcionario nombrado
- Deptos Municipales. (6)
- Sección Recursos Humanos
- Archivo



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE